

## **ACORDADA N° 02/14**

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Noviembre de 2014.-

### **Y VISTO:**

Estos autos: Concurso: **Juez de Cámara de Apelaciones Penal y Exhortos, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial:** Legajo N° 01 /14: “Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel”; Legajo N° 02/14 “Dr. Carlos Rodolfo Moreno”; Legajo N° 5/14 “Dr. Mario Rodrigo Morabito”; Legajo N° 06/14 “Dr. Ramón Porfirio Acuña”; Legajo N° 11/14 “Dra. Mariana Beatriz Vera”; Legajo N° 14/14 “Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada”; Legajo N° 15/14 “Dr. Juan Pablo Morales” y Legajo N° 16/14 “Dra. Silvina del Valle Nadal”; **Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial:** Legajo N° 03/14 “Dr. Luis Jorge del Valle Barros Risatti”, Legajo N° 07/14 “Dr. Hugo Leandro Costilla”; Legajo N° 08/14 “Dr. Francisco José Bernhardt; Legajo N° 09/14 “Dr. Sebastián Andrés Lipari”; Legajo N° 10/14 “Dr. Aldo Sebastián Vergara Duveaux; Legajo N° 12/14 “Dr. Carlos Alberto Moreno Vasquez; Legajo N° 17/14 “Dr., Jonatan Diego Felsztyna” y Legajo N° 18/14 “Dr. Mauricio David Navarro Foressi; **Juez de Primera Instancia de Menores de Primera Nominación, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial:** Legajo N° 13/14 “Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada”; **Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación con asiento en la Primera Circunscripción Judicial:** Legajo N° 04/14 “Dr. Mario Rodrigo Morabito”, y

### **CONSIDERANDO:**

Que los Sres. Miembros integrantes del Tribunal Técnico Examinador designados por el Consejo, especialistas en materia

Penal, Dres. Ruben Omar Carrizo, Luis Raúl Guillamondegui y César Marcelo Soria, docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, han establecido como fecha de **EVALUACIÓN ESCRITA** para los cargos de Jueces de Menores de Primera Instancia, de Primera y de Segunda Nominación, el día **JUEVES TRECE (13)** del mes de Noviembre del corriente año, a horas ocho y treinta (08:30); para el cargo de Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, el día **VIERNES CATORCE (14)** del mes de Noviembre del corriente año, a horas 08:30; y para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Exhortos, el día **SÁBADO QUINCE (15)** de Noviembre del cte. año, a horas 8:30, en la Escuela de Capacitación Judicial, sita en calle Sarmiento N° 281 de esta Ciudad.-

**FECHA DE LA EVALUACIÓN ORAL: LUNES DIECISIETE (17)** de Noviembre del corriente año, a horas 08:30, en el Salón San Martín de la Corte de Justicia, para todos los cargos vacantes.-----

Que las solicitudes de inscripción y documentación presentadas por los postulantes satisfacen los requisitos legales exigidos por los arts. 212 y 213 de la Constitución Provincial y arts. 19, 20 y 22 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, con excepción de la solicitud del postulante ALDO SEBASTIÁN VERGARA DUVEAUX, en razón que de la documentación que luce agregada a fs. 3, 6, 12 y 37 en su legajo personal, se advierte que no cumple con la exigencia constitucional que establece el Art. 22, en su inc. 2) del Reglamento Interno de la Ley 5012, por cuanto la Constitución Provincial exige en el Art. 213 que “para ser integrante del Ministerio Público de Primera Instancia se requiere ser ciudadano argentino, tener como mínimo veinticinco años de edad y *tres años en el ejercicio profesional de la abogacía o haber desempeñado funciones judiciales por más de un año*”. En consecuencia y conforme la constancia del Colegio de Abogados de Catamarca de fs. 6, en la que se certifica que el Abogado Aldo Sebastián Vergara Duveaux se encuentra inscripto en la matrícula desde el *UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE*, surge

claramente que el requisito del ejercicio de la función de abogado no está cumplimentada.-----

En igual sentido, y con relación a lo solicitado por el postulante a fs. 38 de su legajo personal, la opción constitucional de haber desempeñado funciones judiciales por más de un año, tampoco se encuentra cumplida, en tanto que de las constancias de fs. 12 y 37, se advierte que el desempeño en la Dirección de la Policía Judicial de Córdoba fue en carácter de Sumariante, no revistiendo calidad de funcionario, a los efectos requeridos por la norma constitucional.-----

Que en consecuencia y conforme lo expuesto, debe admitirse la participación de la totalidad de los inscriptos en los concursos oportunamente convocados para la cobertura de los cargos vacantes ut – supra mencionados, *con excepción de la solicitud de inscripción del Dr. ALDO SEBASTIÁN VERGARA DUVEAUX para el cargo de Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, y de las solicitudes para los cargos de Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de Menores y Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de Menores, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de que solo se encuentra inscripto un postulante para cada cargo.*-----

*Que conforme a ello, este Consejo de la Magistratura, luego de intensas deliberaciones ante la situación fáctica planteada, y dada la imposibilidad material de dar cumplimiento con el objetivo primordial determinante de su creación, previsto en el art. 23 inc. “e” de la Ley N° 5012 “confeccionar una terna de profesionales seleccionados para ocupar el cargo vacante,...” para ser elevada al Poder Ejecutivo, en concordancia con el Art. 27 que impone la obligación de “emitir dictamen respecto...”, ha resuelto por acuerdo unánime de los miembros presentes en la sesión celebrada al efecto de la que da cuenta el Acta N° 14, de fecha 23/10/14, -fs. 11/12 – dar por finalizado el presente concurso.*-----

*Que por las razones de hecho y de derecho explicitadas, este Consejo de la Magistratura se ve constreñido a declarar desierto el concurso para los cargos de Juez de Primera Instancia de Menores de Primera Nominación y Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Ciudad Capital, conforme al Art. 30 de la Ley 5012, debiéndose dar cumplimiento a lo previsto en la segunda parte de la norma citada y a rechazar la solicitud de inscripción del postulante al cargo de Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación para la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Aldo Sebastián Vergara Duveaux, conforme lo normado por el Art. 20 del R.I. de la ley 5012.*-----

*Que sin perjuicio de lo acordado, deberá anexarse con la comunicación al Poder Ejecutivo de lo resuelto, los Legajos N° 13/14, correspondiente al Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada y N° 4/14, correspondiente al Dr. Mario Rodrigo Morabito.*-----

*Que asimismo, y por expresa solicitud de los Sres. Miembros integrantes del Tribunal Técnico Examinador, especialistas en materia penal, Dres. Ruben Omar Carrizo, Luis Raúl Guillamondegui y César Marcelo Soria, a los fines de optimizar los tiempos de corrección de los exámenes, resulta necesario y conveniente, posponer por tres días los exámenes orales para los cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Exhortos y Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad Capital, los que se llevarán a cabo el día Jueves 20 de Noviembre del Cte. a horas 8:30, en el Salón San Martín de la Corte de Justicia.*-----

Por ello y normas legales citadas,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

1º) Aceptar las solicitudes de inscripción para la cobertura del cargo de **Juez de Cámara de Apelaciones Penal y Exhortos, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial**: Dra. Sandra Graciela de Jesús López Gardel, Dr. Carlos Rodolfo Moreno, Dr. Mario Rodrigo Morabito, Dr. Ramón Porfirio Acuña, Dra. Mariana Beatriz Vera, Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada, Dr. Juan Pablo Morales y Dra. Silvina del Valle Nadal.-----

2º) Aceptar las solicitudes de inscripción para el cargo de **Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia**: Dr. Luis Jorge del Valle Barros Risatti, Dr. Hugo Leandro Costilla, Dr. Francisco José Bernhardt, Dr. Sebastián Andrés Lipari, Dr. Carlos Alberto Moreno Vasquez, Dr. Jonatan Diego Felsztyna y Dr. Mauricio David Navarro Foressi.-----

3º) Aceptar la solicitud de inscripción para la cobertura del cargo de **Juez de Primera Instancia de Menores de Primera Nominación, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial**: Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada.-----

4º) Aceptar la solicitud de inscripción para la cobertura del cargo de **Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial**: Dr. Mario Rodrigo Morabito.-----

5º) Rechazar la solicitud de inscripción del Dr. ALDO SEBASTIÁN VERGARA DUVEAUX para el cargo de Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, por no reunir el requisito del plazo constitucional del Art. 213 de la C.P. ordenado en el inc. 2) del Art. 22 del del Reglamento Interno de la Ley 5012.-----

6º) **Declarar desierto** los concursos oportunamente convocados para la cobertura de los cargos vacantes de **Jueces de Primera Instancia de Menores de Primera y de Segunda Nominación para la Primera Circunscripción Judicial**, con asiento

en esta Ciudad Capital, por imposibilidad de conformar las ternas exigidas por el Art. 27 de la Ley N° 5012.-----

7º) Comunicar a la Señora Gobernadora de la Provincia a sus efectos (Art. 30 de la Ley N° 5012). -----

8º) Notificar a los postulantes la **FECHA DE LA EVALUACIÓN ESCRITA:** día **VIERNES CATORCE (14)** del mes de Noviembre del corriente año, a horas 08:30, para el cargo de Agente Fiscal Penal de Segunda Nominación, y el día **SÁBADO QUINCE (15)** de Noviembre del cte. año, a horas 8:30, para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Exhortos, en la Escuela de Capacitación Judicial, sita en calle Sarmiento N° 281 de esta Ciudad.-

**FECHA DE LA EVALUACIÓN ORAL:** **JUEVES VEINTE (20)** de Noviembre del corriente año, a horas 08:30, en el Salón San Martín de la Corte de Justicia, para todos los cargos vacantes.-----

9º) Notificar a los postulantes que, por decisión del Consejo, mediante lo resuelto en Acta N° 15 de fecha 30/10/14, se ha dispuesto informar a los postulantes, con una semana de antelación, los temas generales sobre los que versarán los exámenes escritos.-----

10º) Protocolícese y hágase saber. -----

Fdo.: “Dres. Amelia del Valle Sesto de Leiva; Gustavo Víctor Bergesio; Osvaldo Romero; Jorge Gustavo Sosa; María Cecilia Guerrero García, Marcelo Rivera y María Fernanda Rosales Andreotti. Secretaria: Dra. Stella Maris Manfredi”.-----